

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 16-STJSL-SA-2017.-

San Luis, diez de febrero de dos mil diecisiete.-

VISTO: el Acuerdo N° 9/17 en el que se aceptó la renuncia de la Dra. Nilda Alicia Loyola, al cargo de Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial; y la licencia concedida por Acuerdo N° 1-DRH-2017, a la Dra. Natalia Heydi Gómez, Secretaria, también, del mencionado Juzgado, es que ante tal situación, razones funcionales hacen necesario disponer otras medidas distintas a la aplicación del régimen de subrogaciones, ya que de continuar aplicándose el mismo, los funcionarios subrogantes, sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, se estima pertinente, afectar interinamente como Secretaria de tal Juzgado a personal que se desempeñe en el Poder Judicial.

Que, ante ello y a fin de asegurar la idoneidad para el cargo, al no encontrarse vigente Orden de Mérito para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia, y con el objeto dar respuesta a aquel requerimiento evitando un desgaste de recursos humanos innecesarios, es conveniente que la afectación se efectúe respecto de quien oportunamente se haya sometido a concurso y aprobado satisfactoriamente el examen correspondiente, lo que acontece con la Dra. Laura Cecilia Luquez, agente judicial que se desempeña en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, quien rindió y aprobó el examen del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios del Poder Judicial de la

Provincia, convocado por Acuerdo N° 420/11, según surge del Acuerdo N° 729/2011.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- AFECTAR a la Dra. Laura Cecilia Luquez, DNI N° 22.543.070, para que se desempeñe interinamente como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de tres meses.-

II.- DISPONER que inter dure la designación dispuesta en el punto precedente, la Dra. Luquez no prestará funciones como Auxiliar de Segunda Administrativa, cargo que retendrá.-

III.- ESTABLECER que la Dra. Laura Cecilia Luquez deberá prestar juramento de ley el día 13 de Febrero de 2017 a la hora nueve (9) en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-